



**AGROCOMERCIAL POLANCO SpA**

**COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACION INSUMOS AGRICOLAS**

REPARACION OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL

VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION, DISTRIBUCION) EXCEPTO MOTOCICLETAS

VENTA DE MOTOCICLETAS

CORRETAJE DE PRODUCTOS AGRICOLAS

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y MATERIALES N.C.P.

VENTA AL POR MENOR DE FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS, ABONOS

MAQUINARIAS VEHICULOS SERVICIO TECNICO

ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.

CASA MATRIZ: AV. GOBERNADORA LAURA PIZARRO 1280 OVALLE

CASILLA 108- TEL:(56)53-2662800- FAX:(56)53-2621918 EMAIL: ventas@jpolanco.cl

R.U.T. : 77.067.290-2

**FACTURA ELECTRONICA**

**N° 90128**

**S.I.I. - OVALLE**

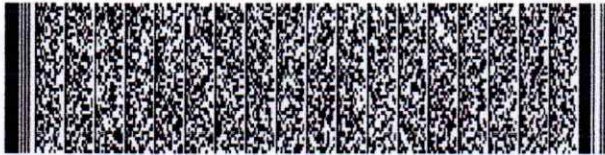
FECHA EMISION: 08/06/2022

FECHA VCTO : 08/06/2022

SEÑOR(ES):	FUNDACION PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA MUJER	TELEFONO:	623300
DIRECCION:	AGUSTINAS 1389	COND. VTA	TARJETA DE DEBITO
R.U.T.:	72.101.000-7	NOTA DE VENTA	183981
GIRO :	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	VENDEDOR	Ana Ardiles Berríos
COMUNA:	Santiago	CIUDAD	SANTIAGO
DESCRIPCION:	TARJETA DEBITO	O.COMPRA	

Cantidad	Cod.Prod.	DETALLE	P.Unit	Valor Total
1	2820010003-1	UREA GRANULADA X 25 KG - CNA	31,030	31,030
3	0470500020-1	NOVATEC 21 SOL. X 25 KG COMPO	30,060	90,180

JEFE DE BODEGA  
Agrocomercial Polanco SpA



Timbre Electrónico SII

Res.Nº 80 de 2014 Verifique documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Monto Neto	121,210
Monto Exento IVA (19%)	23,030
<b>Total</b>	<b>144,240</b>

Son: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA

Nombre: YOVANA VEBA JORGENSE  
 Recinto: \_\_\_\_\_  
 Fecha: 08/06/2022

RUT: 12131689-0  
 Firma: \_\_\_\_\_

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en las letras b) del artículo 4º la letra c) del artículo 5º de la ley 19.983 acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

En caso de no pago oportuno de esta factura su monto devengará por cada día de atraso el interés máximo convencional que autoriza la ley. No reclamándose contra el contenido de esta factura dentro de 8 días siguientes a la entrega se tendrá por irrevocablemente aceptada Art. 180(Código Comercio).  
 Agroteca y Agrocomercial Polanco SpA. Para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contractuales en el presente documento (contrato) mis datos personales y demás derivados del presente documento (contrato) pueden ser tratados y/o comunicados a terceros sin restricciones, en un sistema de información comercial, ajustándose a este modo a la ley 15.828 y su modificación contenida en la ley 19.812.  
 CONDICIONES DE VENTA: La mercadería que se vende puesta en bodega de Agrocomercial Polanco SpA y su transporte es de cargo y riesgo exclusivo del comprador, no aceptándose devoluciones de la misma. Como los cultivos están sujetos a diversas contingencias que escapan al control de quien suministra las semillas, el resultado obtenido de las siembras realizadas con las semillas materia de esta factura es responsabilidad exclusiva del comprador. Por consiguiente al adquirir nuestras semillas el comprador acepta desde ya cualquier eventual responsabilidad de Agrocomercial Polanco SpA. Queda exclusivamente limitada a un valor máximo equivalente al precio de compra de la semilla señalada en la presente factura.

Transportista:

Patentes :